Municipalidad de Fernando de La Mora
Intendencia Municipal

RESOLUCION I.M.F.M N° 1497 /2.010

Fernando de la Mora, 06 de septiembre del 2010

VISTO: El pedido formulado por la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 30/08/10, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicha dependencia municipal solicita la autorización correspondiente para la adquisición de inmuebles por vía de la excepción.----------

Que, el artículo 51, inc. "j" de la Ley 3966/00 "Orgánica Municipal" establece que ***Son atribuciones de la Intendencia Municipal: j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concursa de ofertas, y realizar las adjudicaciones.***----------

Que, el **Artículo 33, inc. "c, b y g"** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", contempla los supuestos de excepción.----------

Que, dicha legislación establece que cuales son las situaciones de fuerza mayor que no posibiliten ejecutar el procedimiento en tiempo y forma requeridos para atender la solicitud.----------

Que, asimismo, teniendo en cuenta la urgencia del caso se debe considerar al mismo como un caso de excepción contemplado en la Ley que regula la materia.----------

Que, a través de la Resolución N° 1623 de fecha 13/08/10 se ha designado como Intendenta Municipal de la ciudad de Fernando de la Mora a la Dra. Nilsa C. Sánchez de Franco, por lo que, quien suscribe la presente Resolución ha sido ratificada con todas las prerrogativas legales como Intendenta Municipal de conformidad a la Resolución supra citada.----------

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

RESUELVE:

Art. 1°) **DAR** por acreditado el caso de excepción previsto en el artículo 33 inc. . "b", "c" y "g de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la adquisición de inmuebles, de conformidad a lo establecido en el Considerando de la presente Resolución.----------

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA * SECRETARIA GENERAL * PARAGUAY

Municipalidad de la Ciudad de Fnndo de la Mora * INTENDENCIA *

Municipalidad de Fernando de La Mora
Intendencia Municipal

RESOLUCION I.M.F.M N° 1497 /2.010

Fernando de la Mora, 06 de Septiembre del 2010

Art. 2°) **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a realizar las gestiones correspondientes, relativas al procedimiento individualizado en la presente Resolución.------

Art. 3°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Lic. ALCIDES RIVEROS
Secretario General

DRA. NILSA C. SÁNCHEZ V.
Intendenta Municipal

AR/rp